

LAS CLASES SOCIALES EN EL CONFLICTO UNIVERSITARIO Y EN EL PLEITO INSULAR (2)

COMO ocurre con toda ideología, la percepción de Gran Canaria como una fuerza hostil, y la nostalgia de su propio hegemonismo frustrado por el desenlace del pleito insular, han sido transmitidas por la burguesía tinerfeña de principios de siglo a las demás clases sociales de la vecina isla, pues como explicaba Marx las clases inferiores de la sociedad asumen la ideología de las superiores. Pero también han sido transmitidas a los propios descendientes de la burguesía tinerfeña de principios de siglo, entre los que hoy se encuentran casi todos los dirigentes de las diversas agrupaciones políticas insulares.

No es, por ejemplo, su identificación con los verdaderos intereses del «pueblo» de Tenerife, sino su vinculación a la oligarquía académica de La Laguna y su adscripción social y económica a la burguesía santacrucera, lo que hace que incluso los socialistas de Tenerife se pongan a un proyecto, como es el de ampliar la Universidad de Las Palmas, que en nada perjudicaría a las clases populares tinerfeñas, que permitiría la promoción profesional y cultural de las clases medias y populares de Gran Canaria, y que sólo lesionaría los intereses del complejo académico-inmobiliario lagunero, y los sentimientos de clase amenazada que el desenlace del pleito insular dejó como secuela en la burguesía tinerfeña, y que ésta ha conseguido transferir a las demás clases sociales.

Las invocaciones a la unidad regional como justificación de su oposición a la Universidad de Las Palmas, que parecen calcaadas de las que sus abuelos hacían contra la división de la provincia en el siglo pasado, deben servir a un intento de conciliar las exigencias del socialismo con la ideología de una burguesía en la que hunden sus raíces y con la que en definitiva identifican su posición y su conciencia de clase. La frase textual del alcalde lagunero, que dice hablar como tinerfeño y no como socialista, demuestra su ignorancia de que ser socialista es toda una manera de ser tinerfeño, una manera de ser español, y una manera de ser hombre. La postura del Comité Regional del Partido Socialista, en la que, como diría Anastasio Travieso, «han prevalecido los esquemas mentales latentes en los socialistas tinerfeños», es una postura socialista sólo en su salomónica apariencia, ya que la «posibilidad que admite de «duplicar» en Gran Canaria algunos centros ya existentes en Tenerife, haciéndolos depender de la universidad lagunera, equivale a consolidar el desequilibrio existente, dada la ausencia de garantías de que la Universidad lagunera emprenda una regionalización efectiva que, a la vista de los resultados, hoy parece más lejana y menos probable que nunca.

ASPIRACIONES HEGEMONICAS DE DOS BURGUESIAS

Pero estas secuelas de un hegemonismo pasado, que todavía se manifiestan en la burguesía tinerfeña y que ésta ha transferido como parte de su propia ideología a las demás clases sociales, tienen como todo fenómeno semejante su explicación histórica. Si hoy es la burguesía de Tenerife la que se opone al desarrollo cultural de Gran Canaria, y no al revés, no es porque los tinerfeños padezcan de una malformación anímica de la que los grancanarios estamos incontaminados. Tal planteamiento implicaría un maniqueísmo necio, y no conduciría a ningún resultado. La reacción suscitada en Tenerife a la ampliación de la Universidad de Las Palmas es desde luego un fenómeno psicológico, pero que hunde sus raíces en motivaciones económicas y en actitudes típicas de clase que han de ser analizadas para poder entender lo que nos pasa.

Para convertirse de simple puerto de pescadores en capital de la provincia única de Canarias, Santa Cruz hubo de atravesar un proceso al cabo del cual su incipiente burguesía mercantil arrebató el centro a la vieja oligarquía aristocrática y agraria de La Laguna y La Orotava. Dicho proceso, que fue en cierto modo un proceso revolucionario parejo al que se desarrollaba en otros lugares de España bajo el influjo de las ideas liberales, fue al mismo tiempo un forcejeo entre clases sociales distintas, y un forcejeo entre ciudades: la ciudad de Santa Cruz, sede de la burguesía mercantil de Tenerife, y las ciudades del interior donde se alojaba la aristocracia. Del mismo modo, la lucha por la capitalidad del archipiélago no fue sólo una lucha entre Santa Cruz y Las Palmas, sino también entre ambas ciudades y La Laguna, y entre las burguesías de las dos primeras y la aristocracia de la última.

De dicho proceso han quedado un recelo nunca clausurado entre las poblaciones de Santa Cruz y La Laguna; un distanciamiento más que físico entre Santa Cruz y el norte de la isla, que siguió bajo la influencia socioeconómica de los terratenientes de La Orotava; y una tendencia hegemónica por parte de la burguesía santacrucera, lógica consecuencia de la implantación de su dominio sobre las otras clases y las otras ciudades de Tenerife, dominio que acabó prácticamente de consumar en la época en que por primera vez en la historia se creó la provincia única de Canarias.

Mientras tanto, en Las Palmas había surgido otra burguesía mercantil análoga a la de Santa Cruz animada por las mismas ideas liberales, y que sólo se diferenciaba de la santacrucera en que no había tenido que enfrentarse con una aristocracia agraria enfeudada en las poblaciones del interior. Era lógico que si se daban las circunstancias políticas precisas, la burguesía grancanaria albergase las mismas aspiraciones hegemónicas que la burguesía tinerfeña. Las circunstancias precisas no iban a tardar en llegar.

ENFRENTAMIENTO POR LA CAPITALIDAD

La lucha por la capitalidad del archipiélago, que había de constituir la primera parte del pleito insular con todo su séquito de enconos y rivalidades, surge por primera vez en el momento en que, con motivo de la invasión napoleónica, se forma la Junta Suprema de La Laguna que expresa preten-

siones sobre todo el archipiélago; y más claramente, cuando la Constitución de Cádiz crea en 1812 la provincia única de Canarias. Era sencillamente natural que al verse obligadas por la Constitución a tener una administración común, las burguesías de Santa Cruz y de Las Palmas, que ya eran hegemónicas en sus islas respectivas y que extendían su influencia a las otras islas situadas a su poniente o su naciente, aspirasen a conquistar la primacía obteniendo para sí la capitalidad del archipiélago.

Al crear la provincia única de Canarias, la Constitución del año 12 enfrentó a las dos burguesías insulares en una lucha fratricida como si fueran dos gladiadores a los que se obliga a combatir en un circo del que sólo uno puede salir con vida. Fue una decisión tomada inocentemente por unos políticos que sólo querían copiar el modelo administrativo de la revolución francesa, pero que sin saberlo había de originar todos nuestros males. Cuando ahora se critica la división de la provincia como un suceso nefasto para la unidad de Canarias, conviene preguntarse si no es más cierto que entre nuestras islas siempre había reinado la mayor armonía hasta que a los procuradores de Cádiz se les ocurrió meterlas a todas en el saco común de la provincia única de Canarias.

UNA PEQUEÑA «GUERRA DE LA INDEPENDENCIA»

Tras un duro forcejeo protagonizado por el canario Gordillo y el tinerfeño Murphy, el real decreto de 27 de enero de 1822 estableció provisionalmente la capitalidad de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, decisión que obedecía, más que a circunstancias objetivas, a la habilidad del síndico tinerfeño. Como dice Marcos Guimerá en su libro sobre el pleito insular, «el éxito (de Murphy) acredita, además de su talento, su habilidad para la maniobra y su tenacidad para no desesperar antes los inconvenientes».

Tras una década en que, a tenor de los avatares de la política nacional, Las Palmas y La Laguna continuaban luchando por arrebatar la capitalidad a Santa Cruz, y ésta por conservarla, se llega al real decreto de 30 de noviembre de 1833, obra de Javier de Burgos, «que divide a España con carácter definitivo en cuarenta y nueve provincias, se forma con Canarias una sola y se mantiene la capital en Santa Cruz» (Guimerá). En 1839, dice el propio Guimerá citando a Francisco María de León («Apuntes para la continuación de las noticias históricas de las Islas Canarias»), «Las Palmas exigió para ponerse de acuerdo en la división del número de diputados, como precisa circunstancia, que se aceptase el plan de división de la provincia». Este dato es inequívoco y de trascendental importancia. Pues nos permite saber que, por aquellas fechas, la burguesía de Las Palmas ya había comprendido que había perdido la batalla por la capitalidad de la provincia, y que había de contentarse con recuperar la independencia de que antaño disfrutaba.

A partir de ese momento y hasta el final del pleito insular en 1927, la burguesía de Las Palmas enterra definitivamente sus proyectos hegemónicos despertados por la Constitución de Cádiz; renuncia a la capitalidad para siempre, y centra su lucha en un nuevo proyecto cuya realización considera totalmente necesaria para su supervivencia y desarrollo como clase: la división de la provincia. En esta pequeña «guerra de la independencia», la burguesía de Gran Canaria contó con el apoyo de las demás clases sociales de esta isla, pues todas sufrían las consecuencias del freno que significaba la dependencia de la capitalidad tinerfeña para el desarrollo de la sociedad grancanaria.

«SUEÑOS LOCOS»

El proyecto de división de la provincia, que había de devolver el archipiélago al estado en que se encontraba antes de 1812, bien que modernizándolo mediante la elevación al nivel oficial de provincia de los dos ámbitos socioeconómicos que de hecho ya venían existiendo de antemano, tropezó con la oposición decidida de la burguesía tinerfeña, que habiendo conquistado la capitalidad del archipiélago tras una lucha tan denodada, no estaba en modo alguno dispuesta a soltarla. La capitalidad, sancionada por constituciones y decretos, era la culminación del espíritu hegemónico que la burguesía de Santa Cruz había desarrollado en su ascensión «revolucionaria» contra o frente los núcleos aristocráticos del interior; y era el mecanismo jurídico con que había, no sólo derrotado, sino incluso aniquilado el espíritu hegemónico de la burguesía de Las Palmas. Era la más cara conquista de su historia y la garantía de su éxito como clase.

Así, la lucha por la división de la provincia convirtió a las dos islas o, más exactamente, a sus burguesías respectivas, en enemigas implacables. Todavía a fines del siglo pasado, en Santa Cruz no se comprende que Las Palmas ha renunciado para siempre a ser capital del archipiélago, y que sólo se bate ya en retirada para recuperar la independencia perdida en 1822 y en 1833.

En efecto, en 1882, la Comisión de la Sociedad Económica de Tenerife, que cita Guimerá, alude al «espíritu egoísta y absorbente de la ciudad de Las Palmas (que) prepara el terreno para la injusticia final y de gran trascendencia: Para el cambio de capitalidad... Las concesiones que a

Por Felipe BAEZA BETANCORT

expensas de la justicia y de la utilidad general se han hecho y las que se procuran para la isla de Gran Canaria... fomentan en ellos el espíritu de hostilidad... y los estimula a redoblar sus esfuerzos para privar de la capitalidad a Tenerife, la isla mayor, la más céntrica, la más poblada y la más rica. Contrasta con la conducta agresora de Canaria la observada por Tenerife». Y todavía en 1911, en la Asamblea Insular celebrada en Tenerife, don Agustín Rodríguez, Decano de aquel Colegio de Abogados, calificó de «sueños locos» la aspiración de Las Palmas a dividir la provincia, en cuyo propósito sólo había según él «la aspiración a la capitalidad». No dijo, sin embargo, de qué manera pensaban los hijos de Gran Canaria, como él decía, conseguir la capitalidad de todo el archipiélago cuando la provincia única se dividiera en dos. La acusación, con la absoluta contradicción que implicaba, demuestra, sin embargo, las dimensiones del recelo tinerfeño. La verdadera razón de éste no parece que fuera realmente el que Las Palmas alcanzase la capitalidad al dividirse la provincia, pues esto era técnicamente imposible, sino el temor de que Santa Cruz perdiera la suya, y con ella la hegemonía de que su burguesía disfrutaba.

En 1918, el periódico tinerfeño «El Regionalista» escribió: «Aparece nuestra capitalidad efectivamente perdida; el ridículo mosaico de siete diminutas provincias sustituyendo a la antigua y gloriosa provincia de Canarias». El ridículo mosaico no era otro que el sistema de cabildos establecido seis años antes, y cuya supresión fue solicitada en el mismo año 1918 por los comerciantes de Santa Cruz, es decir, por la misma burguesía mercantil a quien la capitalidad de la provincia única provechaba.

LA DIVISION COMO DERROTA PSICOLOGICA

No es de extrañar que, con esta mentalidad, los políticos tinerfeños del siglo pasado hicieran cuanto estuviese en su mano para frustrar cualquier expectativa de desarrollo en Gran Canaria. El temor a un crecimiento de esta isla que pudiera arrebatar la hegemonía a la burguesía tinerfeña llegó a adquirir tales proporciones que, como dijera León y Castillo, en uno de sus frecuentes enfrentamientos parlamentarios con el tinerfeño Villalba, «una comisión de la isla de Tenerife —ante las noticias de que los vapores de las Antillas pasarían por Las Palmas— solicitó que no se



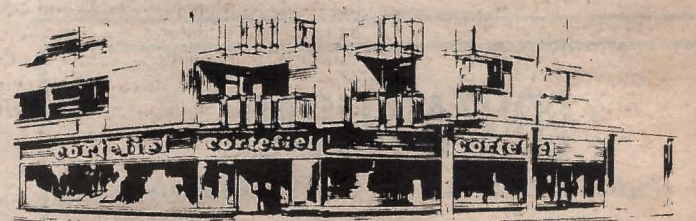
estableciera la escala en Canarias si no era Santa Cruz el puerto designado».

El propio León y Castillo hablaría en las Cortes del «odio a la isla de Gran Canaria» por parte de los tinerfeños, y no parece que fueran más amistosos los sentimientos que en esta isla se albergaban hacia Tenerife después de un siglo de perpetuas frustraciones. Así, las supuestas ventajas administrativas que indujeron a los procuradores de Cádiz a crear la provincia de Canarias no pudieron apreciarse nunca en un sistema que englobaba dos fuerzas económicas y sociales demasiado parecidas para poder compartir pacíficamente el mismo espacio. La provincia única de Canarias sólo fue «gloriosa» en la estéril retórica del «Regionalista» tinerfeño.

La división de la provincia pondría fin en 1927 a este conflicto permanente, no sin producir diferentes efectos espirituales: Para la burguesía de Las Palmas, que había visto derrotadas en 1822 y 1833 sus aspiraciones hegemónicas, y que había renunciado a ellas en época tan temprana como 1839, la división de la provincia fue una victoria que la liberaba de una dependencia indeseable que Carlos Navarro calificaría oportunamente como «una pesadilla del pasado». Atrás quedaban para ella las amarguras que durante todo un siglo supuso la derrota de 1822 y 1833. Por contra, en Tenerife, la burguesía de aquella isla, triunfante primero sobre la aristocracia insular y luego sobre la burguesía grancanaria, y que había ejercido además durante un siglo la capitalidad del archipiélago en beneficio de su clase, había de ver en la división de la provincia una «agresión», como dijera la Comisión de la Sociedad Económica tinerfeña, por parte de la burguesía grancanaria. Aunque «el mal» que se cernía sobre ella era radicalmente distinto de la losa que cayó sobre Gran Canaria un siglo antes cuando la capitalidad se estableció en Tenerife, la división de la provincia constituyó para la burguesía tinerfeña una derrota completamente distinta, pero de efectos psicológicos semejantes a la que experimentó un siglo atrás la burguesía grancanaria.

*Servimos
su buena imagen
y también
mejoramos
la nuestra.*

Es nuestro compromiso:
ofrecer mejor imagen
al hombre y la mujer de hoy.
Por eso, en Mesa y López
esquina General Vives
renacemos con una fantástica
ampliación de nuestro
centro de moda Cortefiel.
Venja a vernos.
Servimos buena imagen
en todos los sentidos.



Centros de moda

cortefiel

Ahora en Avenida Mesa y López esquina General Vives.